

Municipio de Talpa de Allende, Jalisco

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-14084-19-1629-2019

1629-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	49,182.0
Muestra Auditada	28,662.9
Representatividad de la Muestra	58.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios del municipio de Talpa de Allende, Jalisco, fueron por 49,182.0 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 28,662.9 miles de pesos, que representa el 58.3%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades Estatales de Fiscalización (EEF), con objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

Para la revisión de la Cuenta Pública 2018, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EEF, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ); se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) participó en los trabajos de fiscalización de manera específica en los procedimientos de auditoría correspondientes a Transferencia de Recursos y Registro e Información Financiera de las Operaciones.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. El municipio de Talpa de Allende, Jalisco, no proporcionó evidencia documental sobre la requisición de la Evaluación de Control Interno, por lo que no se analizó el sistema de control interno instrumentado a este municipio, como administrador y ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-PFM-1629-DE-GF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Talpa de Allende, Jalisco, se le asignaron 49,182.0 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales el estado realizó deducciones por un total de 495.5 miles de pesos, por lo que recibió, en la cuenta bancaria que previamente notificó a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Estado de Jalisco, para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 48,686.5 miles de pesos, de los que no se generaron rendimientos financieros.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 49,182.0 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, por un total de 49,182.0 miles de pesos, debido a que reportó el gasto por 49,570.1 miles de pesos que incluyen 388.1 miles de pesos de otra fuente de financiamiento.

La Contraloría Municipal de Talpa de Allende, Jalisco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CI/001/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio se le asignaron 49,182.0 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales 495.5 miles de pesos fueron objeto de deducciones por parte del estado, por lo que resulta un total ministrado de 48,686.5 miles de pesos. De los recursos líquidos, no se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, por lo que el total disponible fue de 49,182.0 miles de pesos.

De estos recursos se comprobó que, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 49,570.1 miles de pesos que representaron el 100.0% del disponible e incluyen 388.1 miles de pesos se pagaron con otra fuente de financiamiento.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios 2018
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/01/2019	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	28,167.4	56.8
2000	Materiales y Suministros	7,077.1	14.3
3000	Servicios Generales	200.9	0.4
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros	10,736.5	21.6
9000	Deuda Pública	3,388.2	6.9
	Subtotal	49,570.1	100.0
	Otras fuentes de financiamiento (-)	388.1	
	Total disponible	49,182.0	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Servicios Personales

6. El municipio reportó 28,167.4 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", que incluyen otras fuentes de financiamiento; al respecto, los registros contables de las nóminas pagadas con Participaciones Federales a Municipios 2018 no se encuentran debidamente actualizados, identificados ni controlados y la información proporcionada careció de elementos suficientes para validar el cumplimiento de las plazas, tabuladores y categorías autorizadas, o si hubo pagos después de la baja definitiva o a trabajadores con licencia sin goce de sueldo.

El municipio de Talpa de Allende, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó información complementaria, de la cual se constató que las nóminas ordinarias por 16,050.3 miles de pesos tuvieron la documentación que justificó y comprobó el registro contable y los pagos se ajustaron a las plazas, tabulador y plantilla

autorizada; asimismo, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo o posteriores a la baja definitiva, por lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de Participaciones Federales 2018, proporcionados por el municipio de Talpa de Allende, Jalisco, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejercieron conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Obra Pública

8. El municipio no destinó recursos de Participaciones Federales a Municipios 2018 para la ejecución de obra pública.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 28,662.9 miles de pesos, que representó el 58.3% de los recursos asignados al municipio de Talpa de Allende, Jalisco, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de control interno, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el municipio de Talpa de Allende, Jalisco, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Recursos Humanos, ambas del municipio de Talpa de Allende, Jalisco.